

Excmo. Sr. D. Juan de Ovando
 Excmo. Sr. D. Juan de Ovando

La Comisión de capitulares mandada por V. E.
 y V. M. para proponer nuevos avisos en caso de
 poder mantener a las pocas pebras de esta Alca-
 cal según lo mandado por el Sr. Obispo de la Ciudad
 de Granada, después de haber reflexionado e particu-
 lar con atención ha adquirido el arbitrio que con-
 viene para averiguado, a la situación, y en un lugar
 en que se halla esta Alcaica, y que se venía a ser grave
 en, y al mismo tiempo una gran necesidad, y a
 el de imponer tres rs. de cada arrova de carne
 seca, de cada arrova, y de cada arrova de carne
 que se mata en los quatro mercados de esta Ciudad,
 y de cada un año, pues siendo regular
 en los q. regularm. se vende la carne seca de
 ta no será tan sensible con las imprecisiones
 siendo así que por una causa prudencial se
 mantenga en otros mercados por el motivo de esta
 Ciudad de doblar, y quinientas a trescientas

